

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **Poder y comercio en la frontera. Un estudio de caso en el norte de la jurisdicción bonaerense tardocolonial.**

Alemano, María Eugenia.

Cita:

Alemano, María Eugenia (2009). *Poder y comercio en la frontera. Un estudio de caso en el norte de la jurisdicción bonaerense tardocolonial. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/617>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ehyf/YUP>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Poder y comercio en la frontera. Un estudio de caso en el norte de la jurisdicción bonaerense tardocolonial**

Alemano, María Eugenia (UNMdP – GIHRR)

Don Diego Trillo<sup>1</sup> era un español natural de Jerez de la Frontera -Arzobispado de Sevilla- que, trasladado a tierras americanas, desposó a una cordobesa llamada María del Rosario Juárez. El carácter foráneo de ambos consortes para el norte bonaerense nos permite presumir que su establecimiento en la región no estuvo acompañado en ese momento por ninguna propiedad importante en el área, si bien Diego ingresó al matrimonio con mil pesos y María del Rosario lo hizo con alguna dote.<sup>2</sup> A partir de 1770, como muy tarde, Diego Trillo estableció varias pulperías en los pueblos de Pergamino, Arrecifes y Rojas, se desempeñó como Sargento Mayor de milicias por al menos cinco años, participó de las expediciones a las Salinas durante más de veinte y se instaló con una enorme estancia en Fontezuelas, un paraje intermedio entre Arrecifes y Pergamino, partido este último del que fue Alcalde de la Hermandad en 1786. Su posicionamiento como productor fue confirmado por la participación en el Gremio de Hacendados. Murió finalmente a principios del ochocientos en Buenos Aires, ciudad de la que se declaraba vecino y en la que poseía varias casas, con una fortuna que superaba los cuarenta mil pesos.<sup>3</sup>

De esta trayectoria que hemos resumido y que resulta de varios trabajos anteriores, surgen varios interrogantes a los que intentaremos dar respuesta en la presente ponencia. Vimos que de inmigrante con escaso capital, Trillo legó a sus herederos una fortuna poderosamente mayor y en tal sentido cabe preguntarse qué posibilidades de acumulación

---

<sup>1</sup> Una primera versión de este trabajo se presentó en noviembre de 2008 en las *VII Jornadas de Investigadores del Departamento de Historia*, Facultad de Humanidades, UNMdP, con el título “Acumulación económica en la frontera norte bonaerense: la exitosa trayectoria de don Diego Trillo a fines del siglo XVIII”, y forma parte de la tesis de licenciatura en curso y del plan de investigación en el marco de la beca interna de la UNMdP titulado “Poder y comercio en una frontera colonial. El pulpero Don Diego Trillo en la segunda mitad del siglo XVIII (Arrecifes, Pergamino y Rojas)”.

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Sala IX, Sucesiones, n° 8456: Diego Trillo (testamento). Estimamos que el casamiento tuvo que haberse producido entre 1755 y 1760, en virtud de que en este último año nació el primogénito de la pareja.

<sup>3</sup> Los estudios de caso han sido una metodología exitosamente probada para el mundo de los negocios en el Río de la Plata colonial y han tendido a demostrar la diversificación de inversiones y las posibilidades de ascenso social. Sin embargo, estos estudios se han centrado mayormente en los comerciantes de Buenos Aires. Ver: Milletich, Vilma. “La formación del capital de un comerciante porteño. Juan Esteban de Anchorena, 1750-1775”, *Anuario IEHS*, n° 21. También Trujillo, Oscar José, “Así en la ciudad como en el campo. Negocios e inversiones de un comerciante de Buenos Aires 1750-1773”, mimeo, y Gelman, Jorge. *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. Huelva: Universidad Internacional de Andalucía, 1996.

económica ofrecía la frontera norte de la jurisdicción de Buenos Aires, posibilidades que podrían haber motivado su instalación en ese rico pedazo de tierras formado por el triángulo de Pergamino, Arrecifes y Rojas. A su vez, la acumulación económica de Trillo marcó el paso de su ascenso social, reconocido por su participación en diversas instancias del Estado colonial desde las que -sospechamos- tuvo nuevas oportunidades de aumentar su fortuna. Queremos también inspeccionar los modos en que, a partir de ésta y otras trayectorias, el espacio colonial se iba configurando mediante su articulación, mercantilización y jerarquización con base en el accionar de distintos grupos humanos interactuantes en un proceso que, si bien recibía el impacto de la voluntad centralizadora de la dinastía borbónica, dejaba amplio margen al despliegue de lógicas locales. Finalmente nos queda la cuestión de cómo caracterizar a individuos como Diego Trillo en tipos más amplios que sirvan para el análisis y la comparación históricos. Creemos que el mismo “pertenecía” a los estratos medios de la sociedad colonial, poderoso en la frontera, con menor influjo en la ciudad, pero que de todos modos era necesitado por ésta por su rol intermediario en el comercio, la guerra y el gobierno de la campaña a partir de la constitución de emergentes liderazgos locales.

Asumiremos los diversos aspectos del perfil económico de Diego Trillo descomponiéndolo analíticamente, donde en cada apartado analizaremos las características de un tipo primordial de actividad a lo largo del tiempo haciendo abstracción relativa de los restantes, si bien no desconocemos su posible interacción en la realidad histórica concreta. Con estos objetivos hemos buceado en una diversidad de fuentes. Partiendo de sucesiones e inventarios *post mortem*, intentamos eludir una imagen estática del patrimonio familiar a través de la complementación con expedientes de Tribunales, Comandancia de Fronteras, Libro de Alcabalas para pulperías y estancias y del Cabildo de Buenos Aires (Acuerdos del Cabildo y correspondencia con el Virrey).

### ***I – El pulpero***

Aquí agruparemos aquellas actividades que se refieran a la intervención de Diego Trillo en la esfera de la circulación de mercancías, ya sea a través del comercio minorista o el transporte. La primera referencia que hallamos sobre las actividades económicas de Trillo data de 1771, cuando el comandante de fronteras del Pergamino Joaquín Stefani de Bamfi denunció al gobernador Vértiz lo siguiente:

*“(…) me ha pedido la correspondiente licencia para conducir a esa Plaza una porción de cueros un pulpero llamado Baltasar Gutiérrez y pasando a su registro he hallado 47 orejanos; como también en poder de don Diego Trillo (dueño de dos pulperías en el pergamino) 63 cueros y para*

*que VS vea el fraude con que se ha caminado asta aora en este (¿?) conociendo en Don Joseph Peñalba, practica bastante en el, y honrrado en su proceder, he pasado con el al reconocimiento de dichos cueros y se han allado cueros suios, siendo asi que el no vende ninguno a nadie ni ha dado facultad para ello y hasta del Rey se encuentran en lo de Don Diego Trillo”.*<sup>4</sup>

Estas pulperías, una de las cuales se ubicaba a “ocho pasos de la iglesia de Nuestra Señora de la Merced”,<sup>5</sup> tienen sentido en la medida en que el pueblo de Pergamino era una de las postas en el Camino Real a Córdoba y la atención a quienes por allí trajinaban se convirtió en la actividad principal de los habitantes del pueblo. Por supuesto que de la cita también se desprende su rol fundamental al recoger y dar circulación a los cueros, como ya ha sido destacado por Juan Carlos Garavaglia en su estudio sobre los mercados para los productos pecuarios,<sup>6</sup> aún antes de la reforma administrativa y comercial del imperio español.

Asimismo, en 1781, por una comunicación del Comandante de Frontera Juan José Sardén, nos enteramos de que -en Rojas- “solo hay Dos Pulperias, una de un Catalan, y la otra de Dn. Diego Trillo, y esta he dispuesto ultimamente se quitase por que bendia á precios excesivos á la tropa, y vezindario, que ya le havia reprendido”.<sup>7</sup> Si bien este testimonio corresponde a un período en el que Trillo ya no se desempeñaba como Sargento Mayor de milicias, cargo desde el cual había sido responsable de la erección del primer fuerte de Rojas, el denunciante es justamente quien lo destituyó en junio de 1779, al calor de la reestructuración militar y miliciana emprendida por el virrey Vértiz, con quien Trillo, como hemos analizado en otro lugar,<sup>8</sup> ya se había enfrentado. Ahora bien, el adelanto de mercancías a la tropa, que si bien sufría frecuentemente el atraso de los sueldos eran éstos en metálico, resulta al observador otro de los modos de que se valían algunos minoristas para obtener ganancias extraordinarias.<sup>9</sup> Si bien hallamos estos factores de plausibilidad nos preguntamos ¿cuánto duraron estos establecimientos? ¿Por qué alguien que recibía tratamiento de “don”<sup>10</sup>

---

<sup>4</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras Pergamino 1766-1808, Leg. 1-5-6 (Fecha: 9-10-1771).

<sup>5</sup> Toscani de Churín, Aída. *Pergamino. Una historia de la frontera bonaerense (1780-1825)*. Pergamino, s. e., 2003, p. 44.

<sup>6</sup> Garavaglia, Juan Carlos. “De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)”, *Anuario IEHS*, n° 9, 1994.

<sup>7</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras 1779-1784, Leg. 14. (Fecha: 24-4-1781).

<sup>8</sup> Alemano, María Eugenia y Florencia Carlón. “La organización de la frontera bonaerense. Prácticas defensivas y autoridades locales (1752-1780)”, *XII Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, Olavarría, UNCPBA - Archivo Histórico “Dr. Ricardo Levene” - Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, 2009.

<sup>9</sup> En el sentido de los precios excesivos a que se refiere la cita. Un mecanismo similar de dominación del capital comercial lo halla Gelman en el caso de Belgrano Pérez. En Gelman, Jorge, *De mercachifle...*, ob. cit., pp. 108-113. Para una reflexión sobre los negocios a que podía dar lugar la superposición en la misma persona del jefe miliciano y del pulpero ver Moutoukias, Zacarías, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*. Buenos Aires: CEAL, 1988, pp. 195-197.

<sup>10</sup> Al respecto, hace ya tiempo que Fradkin llamó la atención sobre que el uso del “don” es un patrón de distinción social mucho más efectivo que la ocupación y el vecinamiento: “*Las diferencias sociales parecieran*

se arriesgaba a ser denunciado? En definitiva, ¿qué importancia tenía la propiedad de pulperías dentro del conjunto de las actividades económicas de Diego Trillo?

Para obtener un seguimiento minucioso del pulpero debimos recurrir a los libros de Alcabalas para pulperías y estancias, los cuales iniciaron su registro en 1781. Podemos rastrear el pago de Alcabala de Diego Trillo hasta 1801<sup>11</sup>; en todos esos años aportó por una o dos pulperías y en ocasiones también por los frutos de su estancia o por la compra de algunas mulas que no estuvieran incluidas en el cálculo del canon que anualmente pagaba.

De esta información se desprende que durante la mayor parte de los años relevados Diego Trillo fue propietario de al menos<sup>12</sup> dos pulperías. Esto resulta significativo debido a la gran dispersión de la propiedad y a la inestabilidad que caracterizarían a este tipo de establecimientos<sup>13</sup> y, en este caso particular, demuestra que el comercio al menudeo no fue desplazado por las actividades propiamente productivas<sup>14</sup> de la estancia que Trillo adquirió a mediados de la década del setenta. De hecho, el primer año que aportó por una sola pulpería - 1782- coincidió con el inicio del pago de alcabala por otra a nombre de Jacinto de la Fuente. Diego Trillo, que fuera patrón de Jacinto, también sería su suegro al casar a una de sus hijas con su dependiente. La pulpería en cuestión, a la sazón ubicada en el Pergamino, podría haber sido entregada como parte de la dote y explica que durante esos años Trillo aportara por una sola pulpería.

**Cuadro n° 1: Seguimiento del pago de alcabala por Diego Trillo**

Año	Cantidad aportada (en pesos)	En concepto de			Otros detalles
		Pulperías	Estancia	Mulas	
1781	27	2	1		
1782	14	1	1		
1783	16	1		compra 200	Se trata de mulas de un año.
1784	8	1			
1785	8	1			
1786	16	1	1		A ruego de su patrón: Andrés Medina.
1787	16	2			Por mi patrón: Jacinto de la Fuente.

*estar mucho más delimitadas por la condición de vecino y sobre todo por la de 'don' que por una categoría histórica que designa la ocupación, aún que la menos ocupacional de todas estas categorías: hacendado*". La cita es de: Fradkin, Raúl Osvaldo. "¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas (Buenos Aires, 1750-1850)", en Marta Bonaudo y Alfredo Pucciarelli, comps. *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*. Buenos Aires: CEAL, 1993.

<sup>11</sup> Su deceso ocurrió justamente a principios de 1802.

<sup>12</sup> Al ser una fuente de origen fiscal, no podemos destacar la existencia de actividades mercantiles no declaradas.

<sup>13</sup> Carrera, Julián. "Pulperías rurales bonaerenses a fines del siglo XVIII. Número, distribución y tipos", en Carlos Mayo, ed. *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Buenos Aires: Biblos, 2000, pp. 87-98.

<sup>14</sup> Si bien consideramos que la comercialización y el transporte son parte inescindible de la producción de mercancías entendida en sentido amplio, con fines analíticos cuando nos refiramos a las actividades productivas lo haremos en su sentido restringido más clásico.

1788	20	2		compra 66 (*)	Arrecifes y Fontezuelas.
1789	16	2			
1790	16	2			
1791	16	2			
1792	16	2			
1793	16	2			Arrecifes, otra en "su casa".
1794	16	2			Arrecifes, otra en "su casa".
1795	16	2			"En dicho paraje".
1796	16	2			Arrecifes.
1797	9	1			
1798	16	2			
1799	18	2			Arrecifes.
1800	18	2			Arrecifes.
1801	16	2			Arrecifes.
(*) : había declarado 600 mulas					

**Fuente:** elaboración propia, en base a información extraída de AGN, Sala VIII, legs. 14-3-6, 14-4-1 y 14-4-2.

Creemos que la pulpería por la que Trillo aportaba invariablemente todos los años se trata de la que existía en su residencia de Fontezuelas y que también figura en el inventario de sus bienes sucesorios como valuada en unos seiscientos pesos, capital del que la mayor parte la componían los bienes de Castilla y de la tierra que allí se cambiaban.<sup>15</sup> Lamentablemente, no contamos con información que detalle las mercancías a la venta, aunque el modelo de oferta de géneros<sup>16</sup> y acopio de cueros<sup>17</sup> parece sensato a partir de la reiterada solicitud que hizo Trillo al momento de satisfacer el pago de Alcabala:

*“...me hade serlibre traer el surtinto. que nescite dela Ciudd. sin nuevo Cargo de Alcala mediante esste ajuste para loque hede ocurrir ala Aduana, que medenguia Presumiendo que en dho ajuste no entran generos de tienda los que si sacare satizfare enel mismo acto asi mismo se exectuan los cueros cuya paga enms. del Rezor.”<sup>18</sup>*

De hecho, además de los cueros de dudoso origen denunciados por Stefani de Bamfi, cuando se confeccionó el inventario de bienes sucesorios en 1805 se consignó la existencia de noventa cueros de novillo. La tercera pulpería por la que aportó Trillo a partir de 1787 se encontraba en el pueblo de Arrecifes, en el que también se ubicaba una posta, en este caso del

<sup>15</sup> Jorge Gelman ha demostrado -para otra área de la región rioplatense- que la pulpería dentro de la estancia podía redituar ganancias iguales o mayores que la propia actividad ganadera, debido a que permitía controlar la producción agropecuaria de la zona y habilitaba a comportamientos especulativos a la espera de alzas en los precios de los productos. Ver: Gelman, Jorge. “Los caminos del mercado. Campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial”, *Latin American Research Review*, n° 28: 2, 1993, pp. 107-110.

<sup>16</sup> En el inventario realizado a la muerte de la esposa de Trillo, ocurrida en 1816, sí contamos con un detalle de las mercancías que se encontraban en la pulpería de la estancia. Entre éstas, los géneros predominaban ampliamente. En AGN, Sala IX, Sucesiones, n° 6457: María del Rosario Juárez (inventario).

<sup>17</sup> También podría haberse dedicado al acopio de granos en virtud de las respectivas atahonas sitas en Arrecifes y Fontezuelas. Sin embargo, en los autos testamentarios no encontramos la presencia de granos almacenados.

<sup>18</sup> AGN, Sala VIII, Leg. 14-3-6, f. 18 vta.

camino hacia Cuyo.<sup>19</sup> Este establecimiento era de cierta envergadura ya que se trataba de una Esquina, lo que significaba un establecimiento comercial similar a un almacén de ramos generales, más surtido y prestigioso que la pulpería.<sup>20</sup> La Esquina de Arrecifes, según el testamento, contaba con su propia atahona, mulas molenderas y esclavo tahonero amén de los efectos de pulpería, y también fue cedida a otro de sus yernos junto a una casa con varias habitaciones y cuadra de tierra en el mismo lugar. De estas dos últimas pulperías declaró Trillo en su testamento que “*tengo dos Pulperias [ilegible, MEA] Antonio Sanchez en la Parroquia del Arrecife, cuio principal y balanze constara de mi libro de Caja y papeles; y la otra en las Pontezuelas la que Despacha al sueldo de ocho pesos al mes Don Antonio Brogés cuios sueldos pagados hande constar por apunte*”.<sup>21</sup> En este caso debemos decir que la contratación de empleados a sueldo resultaba un privilegio poco común entre los propietarios de pulperías.

La venta de mercancías al menudeo se acompañaba de operaciones crediticias menores, muy conocidas en la campaña, como el fiado. Este rubro resultaba nada despreciable si observamos que las deudas activas de este tipo sumaban 1946 pesos y 3 reales. Se trataba de una modalidad de microcrédito ya que esa suma abarcaba a 86 deudores que debían en promedio no más de 23 pesos cada uno. De las 49 operaciones de las que tenemos información sobre el contenido de lo prestado, constatamos que se trataba mayormente de dinero en efectivo, mulas y efectos. Por supuesto que estos casi dos mil pesos no pueden considerarse parte de los activos reales: los herederos conviene no incluirlos en la repartición hasta verificar su cobro “*pues unas son incobrables, otras dudosas y las demás seguras*.”<sup>22</sup> Aún así, creemos -con Gelman- que este tipo de operaciones tenía por función facilitar las transacciones, acelerar y aumentar la circulación de mercancías e imponer en mejores condiciones los términos de intercambio en sus operaciones,<sup>23</sup> en un contexto en que la circulación monetaria no era general e incluso los signos existentes quedaban demasiado grandes para el tipo de operaciones en cuestión.

Pero aparte y en complementariedad con sus pulperías Trillo poseía una tropa de carretas formada por diez vehículos más una canoa que se valoraron en el inventario *post-*

---

<sup>19</sup> Joseph Francisco de Amigorena describía a este pueblo como una de las postas en el camino a Cuyo, con unas cincuenta casas de ladrillo y teja, con arboledas y huertecitas, sin fortificación pero con un río permanente y una población entre Arrecifes y sus cercanías de más de dos mil almas, las que se mantenían mediante la cría de ganados, jornales, oficios y pulperías. Ver: Amigorena, José Francisco. “Descripción de los caminos, pueblos, lugares que hay desde la ciudad de Buenos Aires...”, *Cuadernos de historia regional*, n° 11, 1988 [orig.: 1787].

<sup>20</sup> Milletich, Vilma. “La formación...”, art. cit., p. 318, nota n° 3.

<sup>21</sup> AGN, Sala IX, Sucesiones, n° 8456: Diego Trillo (testamento).

<sup>22</sup> AGN, Sala IX, Sucesiones, n° 8456: Diego Trillo (“Reparticiones de vienes...”).

<sup>23</sup> Gelman, Jorge. *De mercachifle...*, ob. cit., p. 153.

*mortem* en 364 pesos, medios de transporte que se completaban con la existencia de quince bueyes carreteros por valor de setenta y cinco pesos. La referencia a que casi todas las carretas y carretones eran “de buen uso” nos hace pensar que ya habían pasado por varios años en servicio al momento de morir su propietario y podían haber formado parte de su acumulación mediante la actividad de “carretero” o fletero. Más aún, lo que le permitía poseer estas carretas era unir las producciones locales con otros mercados y coincidía con la preocupación de muchos propietarios por controlar el traslado de sus mercancías -amén de las ajenas- ya sea hacia Buenos Aires o por las rutas a Cuyo y Córdoba. Con esto queremos destacar que la propiedad de medios de transporte ponía a ciertos individuos en una posición ventajosa para, por ejemplo, reunir la producción de diferentes orígenes a través del sostenimiento de sus pulperías.

Además, si bien la propiedad de una flota como ésta se relacionaba en general con el transporte de productos agropecuarios, también ponía a Trillo en posición de llevar adelante expediciones a las Salinas;<sup>24</sup> junto a Manuel Pinazo, fueron los dos carreteros que participaron recurrentemente de la empresa entre 1774 y 1800. El ascendiente que tuviera el jefe de la expedición era determinante para la realización del viaje, y por ello se seleccionaban jefes milicianos, hacendados y pulperos, tal el caso de Diego Trillo. Sus cualidades personales debían incluir el conocimiento de la campaña, la pertenencia institucional y la capacidad de relacionarse con los grupos indígenas. Estas expediciones podían convertirse en verdaderas caravanas mercantiles en las que el abastecimiento de la propia expedición y el intercambio con los indios generaban nuevas oportunidades comerciales<sup>25</sup> y, a su vez, podían dar rédito a los baches interestacionales a quien tuviera las instalaciones y los medios necesarios para el almacenamiento y transporte del producto obtenido.

Resumiendo, podemos decir que Diego Trillo se insertó satisfactoriamente<sup>26</sup> en los circuitos mercantiles que unían a Buenos Aires con Cuyo y con Córdoba que justamente se conformaban mediante la intensa actividad de aquellos actores que obtenían rédito

---

<sup>24</sup> Luego del descubrimiento en la segunda mitad del siglo XVII de yacimientos locales para la obtención de sal, las autoridades del Cabildo de Buenos Aires comenzaron a organizar las expediciones, costeadando la tropa de escolta para su seguridad. Las partidas podían alcanzar los doscientos hombres y eran encabezadas por un comandante designado especialmente por el Cabildo.

<sup>25</sup> Taruselli, Gabriel. “Las expediciones a salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (Siglos XVII y XVIII)”, *Quinto Sol*, nº 9-10, 2006.

<sup>26</sup> Creemos que el lugar de emplazamiento de tres o cuatro de sus pulperías no fue azaroso, sino que suponía una circulación mercantil intensa, tal como se refleja en los informes de la Aduana seca emplazada en Pergamino, pero lo mismo en Arrecifes y Fontezuelas. El caso anómalo -la pulpería en Rojas- la relacionamos con la posibilidad de vender a la tropa, uno de los pocos actores de la campaña que contaba aunque no fuera regularmente con sus sueldos pagados en metálico, además de poder aprovechar los vínculos establecidos a partir de la permanencia de Diego Trillo en la zona en 1777-1779, cuando fue responsable de la construcción y vida del fuerte de la Horqueta de Rojas.



participando de la esfera de la circulación y que tenían una posición bifronte de cara al Interior y a la ciudad-puerto. De allí surgía la *crucialidad* de la porción norte de la jurisdicción de Buenos Aires y su particularidad, del hecho de que no dejaba de tratarse de un espacio social fronterizo, cuestión que se reflejaba en la presencia militar y miliciana y en las oportunidades mercantiles generadas por el contacto con sociedades indígenas de las que dependía el éxito de una empresa riesgosa tal como las expediciones a Salinas. Creemos que podían ser algunos de estos mismos actores sociales los que poseían medios de transporte logrando de esta manera controlar una porción importante de los costos de comercialización tanto de mercancías propias como ajenas. Por último, una cuestión estructural, la escasez y el sentido de la circulación monetaria, dejaba a los poseedores de mercancías y dinero efectivo<sup>27</sup> en posición de aumentar sus riquezas.

## **II – El hacendado**

Acabamos de ver el carácter y significado de la participación de Diego Trillo en la esfera de la circulación mercantil. Ahora quisiéramos adentrarnos en su participación en la producción propiamente dicha sin desconocer que se trataba eminentemente de producción de mercancías. En cuanto a la cantidad y calidad de sus propiedades, hallamos en el testamento que Trillo declaraba por bienes suyos “*las casas que tengo en esta ciudad [Buenos Aires, MEA] en que actualmente bibo; una Estancia con su terreno en las Pontezuelas, con Ganado Bacuno, Caballar, y lanar, otra casa mas en el Arrecife con una quadra de Tierra, con su correspondiente monte*”.<sup>28</sup>

El cuerpo principal de la estancia en Fontezuelas (o Pontezuelas) más el puesto de arriba sumaban 13200 varas de tierra. Para 1781 Diego Trillo se hallaba siguiendo litigio en el juzgado ordinario de primer voto de Buenos Aires con don Josef de Lima, del propio vecindario, sobre un deslinde de tierras de estancia situadas en las Fontezuelas, jurisdicción de los Arrecifes.<sup>29</sup> A través de un pleito como éste, tenemos la oportunidad de conocer parte de la genealogía de la conformación de dicha estancia. Así, nos enteramos que buena parte del

---

<sup>27</sup> Entre sus bienes al morir no encontramos inventariado dinero en efectivo, aunque sí alhajas de plata por 350 pesos. Sin embargo, el efectivo era quizás el de más fácil ocultamiento máxime cuando las cuentas han estado en manos de un mismo heredero por varios años. Se trataba del hijo menor, el presbítero José Eusebio, quien una vez concluida la repartición de bienes se comprometió a pagar “*la única dependencia referida a la Merced: para cuyo efecto se le ha entregado en especies del Puesto de Cabezas, y en la plata efectiba que tenia en su poder que es la cantidad de \$500 corrientes, que por olvido no manifestó al tiempo del Imbentario*”. [Subrayado nuestro]. En AGN, Sala IX, Sucesiones, n° 8456: Diego Trillo (“Reparticiones de vienes...”).

<sup>28</sup> AGN, Sala IX, Sucesiones, n° 8456: Diego Trillo (testamento).

<sup>29</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, leg. T-6, exp. 19 (1797/98. “Diego Trillo c/ José Lima s/ deslinde de tierras en el Partido de los Arrecifes”).

acaparamiento de tierras lo realizó Trillo mediante compras a individuos como Pedro Muñoz de Olaso, del que declaró “antes tenía Muños tierras por la parte de arriba, estas se las compre el que declara hasta el numero de legua y media de frente qe. las deslinda el mismo Rio con tres leguas en fondo, según consta en las escrituras que tiene en su poder” y también refirió

*“que cuando la mensura general qe. hiso dn. Juan Gonzalez á nombre de da. Rosa del Pozo, y como su apoderado en aquellos terrenos, traíendo la mensura desde los Arrecifes, y Estancia de los Basques, distante del qe. declara quatro, ó cinco leguas, se le entregaron á este, las mil, y quinientas varas de terreno qe. entonses compró [Diego Trillo, MEA] a da. Rosa del Pozo”.*<sup>30</sup>

Ese entonces era 1775, y sólo cinco años después Josef Lima hizo una compra en consorcio con don Florencio Domínguez a la misma mujer. En 1781, Trillo inició el litigio por deslinde y cobro de arrendamiento que tardó más de veinte años en ver sentencia firme, en la cual finalmente se desestimó la demanda presentada; al año siguiente moriría. Estas tierras formaban parte de la merced concedida a principios de siglo a Pedro López Osornio,<sup>31</sup> y lindaban por el este con el partido de Arrecifes -al que se superponían en su borde exterior- y al sur las limitaba el arroyo Fontezuelas (Pergamino actualmente). La ubicación sobre éste y la referencia a que pudo tratarse de un “rincón” cruzado por otros cursos de agua<sup>32</sup>, en un área que por añadidura se destacaba por la calidad de sus pastos, hacían a estas tierras idóneas para la cría de ganados mayores.

Otro conflicto que Trillo mantuvo por la tierra, aunque cuestiones personales y familiares no dejaban de estar en su origen<sup>33</sup>, fue a través de la demanda que inició contra un “agregado” para que desalojara tierras que consideraba propias, en la que denunciaba que

*“amás de diez años que por un efecto de caridad permití a Montano Gómez que se poblase en las tierras de estancia que poseo en dho partido con el fin de que viviendo en ellas pudiese con sus productos asistir y mantener la familia que tiene. A pocos años de haver Montano hecho su población empezó a descubrir su conducta, y modo de vivir que lejos de ser arreglada a los*

---

<sup>30</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, leg. T-6, exp. 19 (1797/98. “Diego Trillo c/ José Lima s/ deslinde de tierras en el Partido de los Arrecifes”).

<sup>31</sup> Toscani de Churín, Aída. *Pergamino...*, ob. cit., p. 44.

<sup>32</sup> Características que se reforzarían a partir de la construcción de varios pozos de balde. Ver también la Imagen nº 1; allí, junto a la Cañada de las Fontezuelas se señaló la privilegiada ubicación de los herederos de Trillo, tratándose claramente de una “rinconada”.

<sup>33</sup> Alemano, María Eugenia. “Alcances y límites de una estrategia familiar en la frontera norte bonaerense tardocolonial”, *II Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, 2009.

*deveres de hombre de bien ha sido y es perjudicial a todo aquel vesindario y en particular a mi por la inmediacion en que vivimos.”*<sup>34</sup>

Con la declaración de los vecinos testigos e incluso de la esposa de Montano, se verificó que éste mantenía una casa de juegos en su vivienda y también agregados cuatrerros, pero no quién era el verdadero propietario de las tierras en cuestión. El pleito, así planteado, de todos modos tuvo en este caso una resolución favorable a su iniciador, ya que en 1786 vemos que José Montano Gómez solicitó a Trillo “*que no lo eche de sus tierras hasta que levante las cosechas*”.<sup>35</sup>

Podemos ver entonces que la compra de tierras y el ejercicio del derecho de propiedad armaron a Diego Trillo de una extensión territorial considerable<sup>36</sup> en condiciones de ser explotada. De la dotación de la estancia en cuanto a construcciones e instalaciones, podemos decir que su casco estaba compuesto por una casa de ladrillo y techo de teja valorada en mil pesos, junto a cuatro cuartitos, un galpón -donde probablemente se almacenaban cueros- y dos pozos de balde.<sup>37</sup> Es necesario destacar también cierta complejidad en la estructura de la estancia de las Fontezuelas, ya que la componían su cuerpo principal y tres puestos denominados “*de arriba*”, “*de cabezas*” y “*de imbernada*” (*sic*), cada uno con sus respectivos ranchos -equipados con cocina y pozo de balde- y corrales. Además de estos sectores, la estancia contaba con su propia pulpería (de la que ya hemos hablado, compuesta por un cuarto con techo de paja y otro pozo de balde), atahona y quinta.

**Cuadro n° 2. Esclavos de propiedad de Diego Trillo según testamento e inventario.**

	Nombre y edad	Valor	Detalles
1	Mercedes (3 años)	--	A doña Juana
2	Felipa	--	A doña María del Rosario
3	Martina	--	A doña María del Pilar
4	Mariano (30)	300	Mulato
5	Juan de Dios (26)	280	Mulato
6	Santiago	¿?	Mulato
7	Manuel (22)	280	Negro
8	Antonio (17)	290	Negro
9	Juan (17)	260	Negro
10	Juan de la Cruz	¿?	Negro

<sup>34</sup> AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Correspondencia con el Virrey, leg. 19-7-6, doc. n° 209 al 246. (1791. “Diego Trillo c/ Montano Gómez por perjuicio contra su estancia”).

<sup>35</sup> AGN, Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Correspondencia con el Virrey 1795/96, Alcalde de la Hermandad. Leg. 19-7-7, doc. n° 372. (1795. “José Montano Gómez le pide que no lo eche de sus tierras hasta que levante las cosechas”).

<sup>36</sup> Hemos estimado que la estancia en Fontezuelas comprendía 17.600 has. de su propiedad. Por supuesto, la superficie real de ocupación podía, por supuesto, ser aún mayor.

<sup>37</sup> Para la época, contadas casas superaban los 300 pesos de valor en la campaña; otra marca privilegiada serían los materiales utilizados, teja y ladrillo. Ver: Mayo, Carlos y Ángela Fernández. “Anatomía de la estancia colonial bonaerense 1750-1810”, en Raúl Fradkin, comp. *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*. Buenos Aires: CEAL, 1993, p. 69 y ss.

11	Josef (15)	200	Negro
12	Tomas (22)	280	Negro
13	Luis (34)	300	Negro
14	Niebes (20)	250	Mulata
15	María	--	Negra
16	Rosa (14)	230	Mulata
17	Josefa (liberada)	--	A doña María del Rosario Juárez
18	Fraco (25)	280	Negro
19	Juan de las Casas (25)	260	Negro
20	Hijo de Niebes de 10 meses	60	
21	Catalina (12)	200	Negra
22	Joaquín		A don Celidonio Mariano Ponce (yerno)
<b>Total valor mercantil asignado a la población de 14 esclavos en 1805: 3470 pesos.</b>			

**Fuente:** elaboración propia, en base a la información extraída de AGN, Sala IX, Sucesiones, n° 8456: Diego Trillo (testamento e inventario).

El objetivo principal de una organización como ésta -descartadas consideraciones de prestigio o herencia<sup>38</sup>- era lograr una producción mercantil que pudiera integrar en sus circuitos comerciales. Para ello Diego Trillo puso sus ricas tierras<sup>39</sup> en producción mediante la explotación de una abundante fuerza de trabajo esclava y, probablemente, de peones libres<sup>40</sup> amén de los dependientes que atendían las pulperías que administró. La propiedad de más de una veintena de esclavos significaba una extensa capitalización que superaba ampliamente el promedio para la campaña.<sup>41</sup> Además, se trataba de trece hombres en edad laboral, ocho mujeres y un bebé de diez meses por lo que también el índice de masculinidad es marcadamente superior respecto del promedio para la población esclava y denota su utilización en las faenas agropecuarias. Algunas de las mujeres esclavas fueron cedidas a sus hijas y esposa y el negro Joaquín -esclavo tahonero- fue cedido al yerno que se llevó la pulpería de Arrecifes. Los esclavos de los que no conocemos el valor mercantil que se les asignaba probablemente no llegaron al momento de la confección del inventario<sup>42</sup>, ya sea por su fuga o fallecimiento.

Ahora bien, esta producción mercantil pudo tener uno o varios sentidos. Queremos señalar que al momento de la confección del inventario se destacaba como actividad principal

<sup>38</sup> Las primeras, poco relevantes para el área en estudio, las segundas descartadas en base al capital detentado al momento de consumarse el matrimonio

<sup>39</sup> Desde una perspectiva geomorfológica, el ecosistema agrario del norte de la jurisdicción bonaerense forma parte de la Pampa Ondulada. Como su nombre lo indica, se trata de una parte de la llanura mayor que a partir de una historia geológica propia presenta cierta especificidad: ondulaciones -que no superan los 100 metros sobre el nivel del mar- con valles fluviales intercalados. Los numerosos cursos de agua determinan la fertilidad de sus pastos. Ver: Canedo, Mariana. *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*. Mar del Plata: UNMdP, 2000, pp. 37-40.

<sup>40</sup> No conocemos la cantidad de peones contratados aunque sí que los había, ya que en la sucesión figuran tres de ellos como deudores a favor de dicha testamentaria.

<sup>41</sup> Estimado en 2,5 individuos *por amo*. Ver: Garavaglia, Juan Carlos. "Las 'estancias' en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)", en Raúl Fradkin, comp. *La historia agraria...*, ob. cit.

<sup>42</sup> Éste se confeccionó más de tres años después de la muerte de Diego Trillo.

la cría de ganados, los cuales por sí solos participaban con casi la mitad del patrimonio *productivo*.<sup>43</sup>

**Cuadro n° 3. Composición del patrimonio productivo de Diego Trillo.**

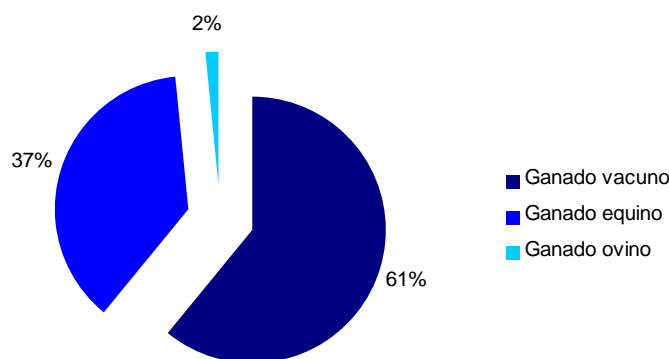
Rubro	Valor (en \$)	% del total
Ganado vacuno	4890,6	29,22
Ganado equino	3008	17,97
Ganado ovino	140,5	0,84
Esclavos	3470	20,73
Tierras	2062,5	12,32
Instalaciones	1594,9	9,53
Marcas	400	2,39
Herramientas	85,5	0,51
Atahona	341,5	2,04
Carretas	364	2,17
Quinta	381,5	2,28
<b>Total patrimonio productivo</b>	<b>16739</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** elaboración propia, en base a la información extraída de AGN, Sala IX, Sucesiones, n° 8456: Diego Trillo (inventario).

**Aclaración:** los valores están expresados en pesos de a ocho reales, por lo que se realizó su conversión a números decimales para que pudieran ser correctamente representados. (8 reales = 1 peso; 4 reales = 0,5 pesos; etc.).

De ese total, más de tres quintos del valor estaban ocupados por el vacuno, contabilizando 4374 cabezas entre bueyes, bueyes carreteros, cabezas de asta y cabezas de un año. Los otros dos quintos estaban mayormente proporcionados por el ganado caballar, que en la fuente trasluce una cuidadosa distribución.

**Gráfico n° 1. Composición de los ganados en la estancia de Fontezuelas según valor en pesos.**



<sup>43</sup> Entendemos “patrimonio productivo” en un sentido más o menos amplio, que incluye los rubros de: tierras, esclavos, ganados, carretas, acciones de las marcas, herramientas, quinta, atahona, puestos, corrales y otras instalaciones. No así las casas, pulpería, géneros y cueros, muebles, ropa, deudas a favor, alhajas de plata y efectivo.

Ahora bien, dentro del *stock* vacuno existía una marcada especialización en determinados tipos de animales como las cabezas de asta y los bueyes, ambos de un alto valor mercantil, en especial los segundos que cotizaban a cinco pesos la cabeza.

**Cuadro n° 4. Cantidad y valor de los ejemplares vacunos.**

<b>Vacunos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio (\$)</b>	<b>Porcentaje del valor</b>
Bueyes carreteros	15	75	1,53
Cabezas de asta	2779	2779	56,82
Cabezas de año	1304	652	13,33
Bueyes	277	1385	28,32
<b>Total</b>	<b>4375</b>	<b>4891</b>	<b>100,00</b>

Fuente: *idem* cuadro n° 3.

Como vemos por los datos del cuadro, no se trataba de una producción azarosa sino especializada en ejemplares altamente valorizados. Estos datos estarían señalando la cría selectiva de rebaños con destino mercantil. La orientación hacia los mercados extralocales de la ganadería de la estancia de Fontezuelas también se vislumbra en la composición del ganado equino. Dentro de él, se hallaban 250 cabezas que podemos relacionarlas con la producción mular, tratándose de yeguas, dos burros y unas cuantas mulas.

**Cuadro n° 5. Detalle de ganado mular en el inventario. (Cantidad /valor en pesos).**

	<b>Cuerpo principal</b>	<b>Puesto de arriba</b>	<b>Puesto de cabezas</b>	<b>Puesto “de la imbernada”</b>
Mulas grandes	11 / 27	19 / 47	15 / 37	5 / 12
Mulas chicas	5 / 5	5 / 5	6 / 6	
Yeguas	50 / 25	100 / 49	23 / 11	9 / 4
Burro hechor	1 / 5	--	--	--
Burro chiquito	--	1 / 1	--	--
<b>Total ejemplares</b>	<b>250</b>			
<b>Total valor</b>	<b>234</b>			

Fuente: *idem* cuadros n° 3 y 4.

Los datos aportados por el registro de Alcabala para pulperías y estancias nos habilitan a interpretar en el mismo sentido las existencias reseñadas en el cuadro n° 5. En dos oportunidades -1783 y 1788- se consigna un pago extra por el derecho de alcabalas debido a la compra de mulas no declaradas (*ver*: cuadro n° 1). Éstas fueron 200 en la primera ocasión y 66 en la segunda. Si la operación se trataba de comprar ejemplares de año -como así parece indicarnos la fuente- para invernarlos y venderlos ya maduros, el hacendado podía percibir hasta un 150% de ganancia.<sup>44</sup> Pero para 1788 se detalla además que se habían declarado 600 mulas; en el testamento, Diego Trillo todavía contaba con otras “*en el Potrero de Don Gregorio Salvador Moyano, situado en el Paraje nombrado el Totoral, tengo puestas*

<sup>44</sup> Este cálculo resulta de restarle al precio de venta de una mula grande (de dos o más años) el costo de una chica, aproximadamente 2 pesos con cuatro reales y un peso respectivamente. Por supuesto, a esto habría que restarle los *costos* de la invernada. Además, al ser un proceso que toma al menos un año, se puede calcular el beneficio *mensual* en alrededor del 12,5%.

*trescientas treinta y cuatro mulas para imbernarlas según documento de dicho Moyano que obra en mi Poder, hallandose satisfecho el Importe de dicha Imbernada*".<sup>45</sup> La ausencia de esta recua en el inventario *post mortem* no debe sorprendernos, teniendo en cuenta las características de la producción mular que llevaban a desprenderse de los animales a no más de dos años de su nacimiento. Estos datos, junto a la tenencia de cierto *stock* de mulas (66 animales), la amplitud del ganado yeguarizo y la presencia de burros hechores, confirman el desarrollo de una ganadería de mulas. La cuidadosa distribución con que se consignaron las cabezas de ganado equino apunta en el mismo sentido a una producción mercantil controlada.

El desarrollo más o menos amplio de una ganadería mular resulta comprensible en una región que se encontraba bien comunicada, ya que los ejemplares hallaban rápido desemboque en el Camino Real a Córdoba, y que ofrecía bajos costos de producción por la abundante disponibilidad de pastos. Por otra parte, es importante recordar que estas ventajas generaban otras necesidades, en especial de trabajo, dado que este híbrido no se reproduce naturalmente y requiere una especial dedicación en las diferentes etapas de su cría, incluyendo la selección, separación de los conjuntos y apareamiento; luego de consumarse, la gestación toma un año entero antes del alumbramiento.<sup>46</sup> Finalmente, el inventario incluía dos majadas de ovejas; su reducido valor mercantil (ciento cuarenta pesos, un 0,84% del patrimonio productivo) nos lleva a descartar una producción mercantil y deducir su importancia para el autoconsumo de la carne y de la lana.

En cuanto a las actividades complementarias en la estancia, podemos decir que, al momento de la confección del inventario de los bienes del difunto Diego Trillo, se consignaron bienes que apuntan a demostrar cierta diversificación productiva. Existían herramientas<sup>47</sup> relacionadas con la agricultura como hoces, palas, azadas y dos arados nuevos, que podían ser tirados por alguno de sus bueyes. La actividad cerealera se completaba con la presencia de una atahona con cernidor. Como ya se ha mencionado, la casa en Arrecifes también contaba con su propia atahona y mulas molenderas de modo que la molienda, ya fuera de granos propios o ajenos<sup>48</sup>, podría haberse convertido en una actividad productiva en sí misma. En el cuerpo principal de la estancia existía, además, un frondoso monte de duraznos -así como plantas de la misma especie- el cual seguramente era utilizado para la

---

<sup>45</sup> AGN, Sala IX, Sucesiones, n° 8456: Diego Trillo (testamento).

<sup>46</sup> Canedo, Mariana. "La ganadería de mulas en la campaña bonaerense. Una aproximación a las estrategias de producción y comercialización en la segunda mitad del siglo XVIII", en Raúl Mandrini y Andrea Reguera, comps. *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*. Tandil: IEHS, 1993, pp. 154-155.

<sup>47</sup> También existían herramientas de zapatería o de trabajo del cuero.

<sup>48</sup> Aunque recordamos que al momento de confeccionarse el inventario de los bienes no se hallaron granos almacenados.

obtención de leña. También crecían manzanos y otros árboles como nogales, algarrobos y ombúes. No descartamos que Trillo hubiera podido incursionar en la cocción de ladrillos para la venta ya que fue quien los facilitó para la construcción del fuerte de Rojas, según consta en misiva de Francisco Balcarce a Vértiz:

*“Señor: en cumplimiento de la orden de VE que comunicó Don Juan de Sardén se han remitido a las obras de Rojas mill ladrillos de los que tiene Don Diego de Trillo, dándole el correspondiente recibo de ellos, como de doscientos mas que he traído para la precisa recomposicion de este Fuerte (...).”*<sup>49</sup>

En definitiva, teniendo en cuenta la sugerencia de que Trillo actuara como transportista de cueros hacia Buenos Aires reuniendo la producción de diferentes orígenes a través de sus pulperías<sup>50</sup>, su extensión a actividades productivas resulta natural en la lógica de sus negocios. La misma producción de mulas seguía los patrones que conocía todo buen comerciante: comprar barato para vender caro. Pocos burros hechoreos se encontraban entre los bienes de Trillo, quien aparentemente prefería comprar mulas jóvenes e invernarlas en alguno de los puestos de su estancia o incluso pagando algún potrero ajeno. Esta estrecha relación con los mercados para la colocación de los productos se verificó también hasta cierto punto en los insumos de que se hallaba requerido: tierras, fuerza de trabajo, corrales<sup>51</sup>, animales y otras instalaciones, todo provenía del mercado. Sólo algunos costos de funcionamiento podían solventarse en el circuito mismo de la estancia (leña, alimentos básicos, parte de los salarios, zapatería). Sugerimos, entonces, que el transporte del *pulpero* resultaba vital para que *el hacendado* pudiera mantener esta fluida relación con los mercados.

### **III – Negocios en la ciudad**

Más allá de sus actividades en la campaña, Diego Trillo construyó junto a la casa principal de residencia en Buenos Aires -también en una esquina- dos casas que alquilaba a catorce pesos mensuales cada una. Las tres sumaban casi 10 mil pesos, aunque sabemos que la primera casa era la de más valor. Si suponemos que las otras dos sumaban unos 5 mil pesos, podemos calcular el beneficio anual de su alquiler en casi el 7% del valor, una renta corriente para la época. Si bien no se trata de un beneficio exagerado, entendemos la utilidad

---

<sup>49</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras Pergamino 1766-1808, Leg. 1-5-6 (Fecha: 28-10-1779).

<sup>50</sup> Esto explicaría que un gran propietario de tierras no haya nunca despreciado la inversión en el comercio minorista, y también el sentido de su nutrida tropa de carretas.

<sup>51</sup> Notamos que las maderas utilizadas en su construcción (yandubay, sauce, palmas, limones, etc.) no son del mismo tipo que se cultivaban en la “quinta de la casa” (consistentes éstas en duraznos, algarrobos y otras especies).



de la inversión en dichas propiedades como medio de acceder sin riesgos al crédito eclesiástico, obtener una utilidad razonable y acrecentar la presencia citadina<sup>52</sup>:

*“...cuando se fundó la referida Capellanía de que llebo hecha mencion, su principal de cuatro mil pesos se afincó en el todo de mi casa principal [en Buenos Aires, MEA] por no tener otras, y respecto aque en el dia y en el mismo citio de la ante dicha tengo edificada dos casas de más excedente valor que los quatro mil pesos que mensualmente redituan catorce pesos cada una, con cuios alquileres aun hay sobrante para el pago de los reditos del principal de los quatro mil pesos; afin de dejar libre de esta pencion la casa principal, Esquina, y de mas edificios, y solares que le correspondan, és mi voluntad que dichos quatro mil pesos, se trasladen y entiendan afincados sobre el valor de las dos dichas Casas accesorias y el terreno en que se hallan construidas”.*<sup>53</sup>

La capellanía resultaba una forma idónea para obtener crédito eclesiástico, aunque se tratase de una obligación contraída hacia la Iglesia sin contrapartida dineraria sino establecida para solventar los estudios de su hijo menor José Eusebio para presbítero. Pero hay que tener en cuenta que también declaró en su testamento tener quinientos pesos a réditos pertenecientes al convento de Nuestra Señora de las Mercedes. A su vez, otra forma de obtención de beneficios para Diego Trillo supo ser el préstamo de dinero, debido a que aparece mencionada una deuda contraída por don Florencio Moreyra -quien fuera a su vez testigo del acto testamentario, con lo que su fiabilidad estaba probada- por mil pesos con interés del cinco por ciento anual. Finalmente, es de notar que las casas resultan el segundo rubro en importancia en la composición del patrimonio de Diego Trillo:

**Cuadro n° 6. Composición patrimonial del difunto Diego Trillo en 1805 (Arrecifes).**

	Valor (en \$)	% del total de activos
Patrimonio productivo <sup>(1)</sup>	17805	43,0
Casas (residencia y alquiler)	10886	26,3
Patrimonio legado en vida a sus herederos <sup>(2)</sup>	4412,3	10,7
Pulpería y Esquina	4110	9,9
Deudas a favor (préstamo de efectivo y fiado)	2946,5	7,1
Muebles, tren de cocina, alhajas de plata, cueros y efectivo <sup>(3)</sup>	1224,2	3,0
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>41384</b>	<b>100,0</b>
Deuda convento	500	
Capellanía	4000	
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>4500</b>	
<b>TOTAL LÍQUIDO</b>	<b>36884</b>	

**Fuente:** *ídem* cuadros n° 3, 4 y 5.

<sup>52</sup> Según Carlos Mayo, si algo distinguía a unos pocos de la pléyade de “estancieros” que poblaban la campaña, era la posesión de casas en el pueblo y más que nada en Buenos Aires. Ver: Mayo, Carlos. *Estancia y sociedad en la pampa 1740-1820*. Buenos Aires: Biblos, 1995, p. 65.

<sup>53</sup> AGN, Sala IX, Sucesiones, n° 8456: Diego Trillo (testamento).

**Aclaraciones:** (1) En éste hay un exceso de \$1066 respecto del cuadro n° 3 debido al agregado de “especies que por dispersas en otras estancias no se encontraban inventariadas”, al desconocer la composición de dichos ganados, no fueron incluidos en el cuadro n° 3. (2) En otro trabajo hemos analizado el significado de estos adelantos de herencia: creemos que facilitaron el recuento de la herencia y especialmente colaboraron en mantener indiviso el patrimonio *productivo* familiar. La tendencia fue que las hijas recibieran parte de su haber paterno en bienes de gran liquidez o no productivos (casas, pulperías). (3) Hemos agrupado estos ítems ya que tienen en común ser bienes no directamente productivos y de gran liquidez.

#### ***IV – Poder social, poder político***

La participación de Trillo en el Gremio de Hacendados nos revela el modo en que entendía la actividad ganadera que estaba desarrollando. En 1791, ante la escasez de aguas en la campaña (y otras amenazas que los hacendados se encargaron de detallar), el gremio solicitó al Cabildo de Buenos Aires la celebración urgente de una Junta General de Hacendados, la creación del Tribunal de la Mesta contra vagos y agregados y el permiso para recoger ganados dispersos y para introducir los cueros de los animales muertos por la seca.<sup>54</sup> Su testimonio advirtió contra la carestía, el aumento de los precios de la carne de abasto y la insuficiencia y aumentos de costos que implicaría su introducción desde Santa Fe o desde la otra banda del Plata. Es decir, con argumentos localistas y caros a la sensibilidad del cuerpo capitular, los hacendados firmantes -entre los que se hallaba Diego Trillo- pretendían defender su posición como abastecedores exclusivos del mercado porteño (de allí la prevención contra vagos y agregados), como poseedores de derechos eminentes sobre el ganado disperso y como productores para la exportación.<sup>55</sup> En esa oportunidad, el Cabildo respondió favorablemente a los reclamos gremiales.

El poder de representación que lograban los terratenientes a través del Gremio también lo ostentaron mediante el ejercicio de cargos civiles y milicianos. Hemos mencionado su desempeño como Sargento Mayor de milicias entre 1773 y 1779 y como Alcalde de la Santa Hermandad en 1786, a poco de crearse el cargo. Como oficial miliciano tuvo repetidas oportunidades de acrecentar su patrimonio, especialmente en lo que hace al ganado mayor. Por poner sólo un ejemplo ilustrativo, en misiva de Alonso Quesada a Vértiz se informó lo siguiente:

---

<sup>54</sup> En tiempos de sequía, el ganado se alzaba, se mezclaba y se dirigía hacia las aguadas naturales. Las “recogidas” eran una práctica coordinada entre los criadores para recuperar los ganados. Cuando la sequía era prolongada, las “recogidas generales” eran fiscalizadas por el Gremio y el Estado. Ver: Fradkin, Raúl Osvaldo. “Coutume, loi et relations sociales dans la campagne de Buenos Aires (XVIIIe et XIXe siècles)”, en Garavaglia, Juan Carlos y Jean-Frédéric Schaub, eds. *Lois, justice, coutume. Amérique et Europe latine (16e-19e siècle)*. París: EHESS, pp. 163-201.

<sup>55</sup> Ya en 1777, el Cabildo comisionaba al Sargento Mayor Diego Trillo para salir al campo y recoger ganado disperso, con el objetivo de abastecer de carne la ciudad. Por esta tarea de recogida (según acta del Cabildo) los comisionados recibían una parte del ganado orejano.

“Señor: acaba de llegar el baqueano y algunos vecinos que se retiran de la expedición a el cargo de los mayores Dn Martín Benítez y Dn Diego de Trillo, los que traen la noticia de que alcanzaron los indios en sus tolderías rescatando las más de las haciendas que se llevaron del Saladillo, muerto a tres de ellos, una china, y un cristiano paraguayo que dicen era el baqueano, quitándoseles hasta setecientos caballos que tenían, además de la hacienda hurtada, como una india y un muchacho que se cogieron prisioneros no habiendo experimentado la menor desgracia de los nuestros”.<sup>56</sup>

Si bien el provecho del saqueo debía contemplar la remuneración a las milicias<sup>57</sup>, parece evidente que este tipo de *raids* punitivos daba la oportunidad de acceder a ganados antes bajo control indígena.<sup>58</sup> Como jefe miliciano, este poder se basaba en la capacidad de movilización de pobladores -contándose por centenas, multiplicando a las fuerzas regulares- y se reflejaba en una cierta libertad de acción por fuera de lo ordenado por el Comandante del fuerte. Esto convirtió a los Sargentos Mayores en uno de los pilares de la defensa de la frontera y debió darles cierta estabilidad en el puesto además de las antedichas oportunidades para aumentar su patrimonio personal. Todos factores que se conjugaban y retroalimentaban para aumentar su poder individual y el peso de lo local frente a las autoridades enviadas por los gobernadores y virreyes.<sup>59</sup> Por último, si bien con el virreinato de Vértiz la estrella de Diego Trillo como de otras autoridades milicianas pareciera haber ido apagándose, la capacidad acumulada en cuanto a conocimiento de la campaña, movilización de hombres y la disposición relacional con parcialidades indígenas lo pusieron, por ejemplo, en posición de comandar las expediciones a Salinas.

Además de estas cuestiones vinculadas a las diferentes formas de intervención estatal, Trillo participó de diversas instancias de importancia en la vida de los pueblos de campaña: en Pergamino participó en la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced<sup>60</sup> y en

---

<sup>56</sup> AGN, Sala IX, Comandancia de Fronteras Pergamino 1766-1808, Leg. 1-5-6 (Fecha: 3-11-1777).

<sup>57</sup> En esa misma expedición, Juan Antonio Hernández, Capitán de blandengues del Salto, lo informó de la siguiente manera: “(...) la hacienda que se les aquitado que paso su numero demas de mil cavezas entre cavallos Mulas y Yeguas, con mas de cien Bacas y algunos Bueyes todos de diferentes Vecinos, asi mismo se apreso una India y un Indiecito niños, de todo lo cual se hicieron cargo los referidos Sargtos. Maiores dando á cada uno lo que era de su marca legitima y repartiendo los animales que fueron de los indios a las tropas de su cargo...”. Citado en: Cabodi, Juan Jorge. “Historia de la ciudad de Rojas hasta 1784”, en VV. AA. *Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires*. La Plata: AHPBA, 1950, p. 38.

<sup>58</sup> En el s. XVIII, el ganado pasó a ser un recurso fuertemente disputado por hispano-criollos e indígenas, en un contexto de incremento de las exportaciones de cueros en Buenos Aires y de mayor demanda del ganado en Chile (a donde eran trasladados y comercializados por los indígenas pampeanos). Ver: Mandrini, Raúl J. “Las fronteras y la sociedad en el ámbito pampeano”, *Anuario IEHS*, n° 12, 1997.

<sup>59</sup> Todo ello fue analizado en un trabajo anterior comparando información de varios Sargentos Mayores. Ver: Alemanno, María Eugenia y Florencia Carlón. “La organización de la frontera...”, art. cit.

<sup>60</sup> Restaino, Rafael. “La parroquia de Nuestra Señora de la Merced de Pergamino en la época de la colonia”, mimeo.

Rojas fue responsable de la elección del emplazamiento<sup>61</sup> y la erección del fuerte que antecedió a la formación del pueblo: la Horqueta de Rojas, en 1777. Del quinto de sus bienes legó 100 pesos a la Parroquia de Arrecifes y 150 a la de Pergamino, de la que su hijo José Eusebio se convertiría en cura párroco. Probablemente, estas actividades reforzaron su notoriedad en la zona facilitándole el acceso a puestos de poder formal. Es decir, algunos hombres de la campaña dedicados a ciertas actividades comerciales y productivas pudieron acceder a instancias de decisión y poder ya fueran civiles, milicianas o corporativas. Esto apuntaría a demostrar la relación entre ciertos sectores sociales y la configuración del Estado colonial en la campaña.<sup>62</sup>

## V – Conclusiones

Una vasta bibliografía desarrollada desde los años '80 ha dejado demostrada para el período tardocolonial la coexistencia de pastores y labradores junto a unos pocos grandes hacendados, la complementariedad entre agricultura y ganadería y el *status* social diverso de los “estancieros” dentro del espacio rioplatense y, en particular, en la campaña bonaerense y la Banda Oriental.<sup>63</sup> En cualquier caso, no pudo dejar de señalarse que en un contexto más matizado de lo que se suponía existía un “núcleo duro”, al decir de Garavaglia, que era propietario de sus medios de producción (tierra, ganados y esclavos) y que, si evidentemente no puede calificarse de “productor progresista”, no por ello constituía la tan mentada “casta feudal”. ¿Pertenece Diego Trillo a ese “núcleo duro”? ¿En qué medida se identificaba con sus rasgos definitorios? Si tomamos la propia caracterización de Garavaglia<sup>64</sup>, la respuesta debe ser afirmativa. Trillo se ubicaba en ese privilegiado sector que controlaba más de 16 mil hectáreas, que poseía distintos tipos de ganado, que explotaba la fuerza de trabajo de esclavos y que contaba con pulperías, quinta, atahonas, pozos y tropa de carretas entre otros medios de

---

<sup>61</sup> En 1795, Diego Trillo también formuló consideraciones acerca del emplazamiento del pueblo de Arrecifes. En: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Sala XIII, Escribanía de gobierno, leg. 2-7-2.

<sup>62</sup> Según Raúl Fradkin y otros, el proceso de construcción de poder institucional en el mundo rural tuvo lugar mediante el despliegue de tres redes: la estructura eclesiástica, la miliciana/militar, y la estructura de poder judicial y policial, puestas en marcha a partir de c. 1780. Estas redes habrían obtenido su sustento de, y a la vez reforzado, la formación de pueblos como sedes de esas estructuras de poder institucional. Así, los pueblos constituidos en parte en torno a estas funciones habrían sido escenarios privilegiados para la acción política en la campaña, reflejando las aspiraciones de grupos locales. Ver: Fradkin, Raúl Osvaldo, comp. *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural (1780-1830)*, Buenos Aires: Prometeo, 2007. Sin embargo, nuestra intención no es poner en relieve la lógica impersonal del despliegue de estructuras estatales, sino ir develando los modos en que la aparición de instancias estatales se superponía con la trayectoria y la dinámica de conflictos de los distintos actores sociales interactuantes en la campaña.

<sup>63</sup> Ver: Garavaglia, Juan Carlos. *Pastores y labradores de Buenos Aires*. Buenos Aires: La Flor, 1999; Gelman, Jorge. *Campesinos y estancieros*. Buenos Aires: Los libros del riel, 1998; Mayo, Carlos. *Estancia y sociedad...*, ob. cit.

<sup>64</sup> Garavaglia, Juan Carlos. “Las ‘estancias’...”, cap. cit.

producción, transporte y almacenamiento. El total de sus activos, valuado en 41384 pesos, duplicaba la media que Garavaglia estimó para ese grupo privilegiado (\$20760). Trillo, además, no sólo controlaba una porción importante de tierras, sino que demostró interés por intensificar su uso mediante la dotación de corrales, galpón y una organización relativamente compleja en distintos “puestos” y, sobre todo, por la adquisición de esclavos, pudiendo llegar a ser doce o trece hombres adultos trabajando simultáneamente, una situación excepcional para la región y la época.

Pese al predominio ganaderil que hemos constatado, no estamos en condiciones de hablar de una alta especialización productiva.<sup>65</sup> La actividad ganadera se concentraba en la producción de dos tipos -vacunos y equinos- tan distintos en cuanto a sus requerimientos de trabajo y equipo, como disímiles sus ulteriores mercados, que nos impide hablar de una actividad ganadera especializada en un único producto mercantil. Creemos que con este tipo de decisiones económicas de los agentes individuales se iba conformando el panorama productivo de la región, mediante el intento de captación de las posibilidades abiertas por el tránsito de los circuitos comerciales que unían a Buenos Aires con el interior cuyano y con la ruta potosina.

Pero sobre todo hemos encontrado que la participación de Trillo en la esfera de la circulación no fue menor y tuvo una especial significación en su estrategia de acumulación económica, ya fuera mediante el acopio, la comercialización o el transporte de las mercancías. En este sentido apunta la inversión en atahonas y otras instalaciones y en medios de transporte, de manera que lograba participar del abasto de sal y carnes, de la extracción de cueros para el mercado ultramarino y, probablemente, del procesamiento de los granos de otros productores de la zona. La apertura de cuatro o cinco pulperías, su duración y la contratación de empleados a sueldo indican que el mantenimiento de estos establecimientos era de un interés primordial dentro de la estrategia económica de Trillo. Como ha sido marcado, las pulperías funcionaban como bocas de expendio de los efectos de Castilla que Buenos Aires importaba y permitían adelantar estos efectos a peones y soldados, imponer condiciones de venta mediante el fiado, recoger cueros y cereales y otorgar a su propietario una masa de metálico que podía ser -y era- reinvertida en otros rubros. De hecho, la propiedad de inmuebles urbanos para alquiler, junto al préstamo de efectivo, podía no reeditar una

---

<sup>65</sup> No podemos decir, como hizo Halperín Donghi en su estudio de la estancia de los betlemitas en Fontezuelas, que existiera una alta especialización, una práctica que según este autor habría antecedido al conocimiento de las condiciones que hacían rentable una economía primaria exportadora. Sí se verifica una alta dependencia del mercado. Ver: Halperín Donghi, Tulio. “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809”, en Enrique Florescano, comp. *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México: Siglo XXI, 1975.

ganancia exagerada pero facilitaba la percepción de una renta regular y relativamente segura y la obtención de dinero contante y sonante por medio del crédito eclesiástico o de las mismas rentas de lo invertido.

Podemos decir entonces que el protagonista de nuestro estudio de caso -don Diego Trillo- logró una importante acumulación<sup>66</sup> que lo ponía entre las acaso pocas grandes fortunas de la campaña bonaerense. Esto le fue permitido no sólo por un adecuado conocimiento de los mercados, sino por una gran versatilidad en cuanto al área de sus intereses y a cierta dispersión espacial de los mismos, que le permitía jugar al mismo tiempo en distintos lugares, aprovechando las oportunidades mercantiles y productivas que cada uno de ellos ofrecía. Esta diversificación en cuanto al ramo de las inversiones (comercio, producción, propiedad urbana y rural) ha sido ya demostrada en el caso del grupo de grandes comerciantes de Buenos Aires<sup>67</sup>, pero prácticamente no contamos con estudios de este tipo para la élite económica de la campaña. Sin embargo, las conclusiones a las que hemos arribado en el caso de Diego Trillo tienden a demostrar la importancia de las pulperías como vía de ascenso económico y social, la diversificación de actividades y mercados incluso en el caso de un comerciante minorista y la extensión a actividades productivas sin abandono de los intereses mercantiles (aunque el peso de la inversión propiamente productiva lógicamente es inverso al caso de un comerciante porteño). Por añadidura, el acceso a instancias de poder y decisión acompañó, reforzó y culminó el ascenso económico de Trillo.

Con esto queremos denotar no sólo que nuestro personaje supo aprovechar las posibilidades brindadas por un rico triángulo productivo que era surcado por diferentes arterias comerciales, en convivencia con sociedades étnicamente disímiles y en el que el Estado colonial -esa realidad difícil de definir- requería de estos apoyos “civiles” en el gobierno y en la guerra, todo dentro del auge comercial vivido por el Río de la Plata en el último cuarto del siglo XVIII. También que estas posibilidades eran recreadas por los sujetos ya que, en el camino de su ascenso económico y social, mantenían en vida los circuitos mercantiles que articulaban el espacio colonial, hacían significativa la riqueza de los suelos a

---

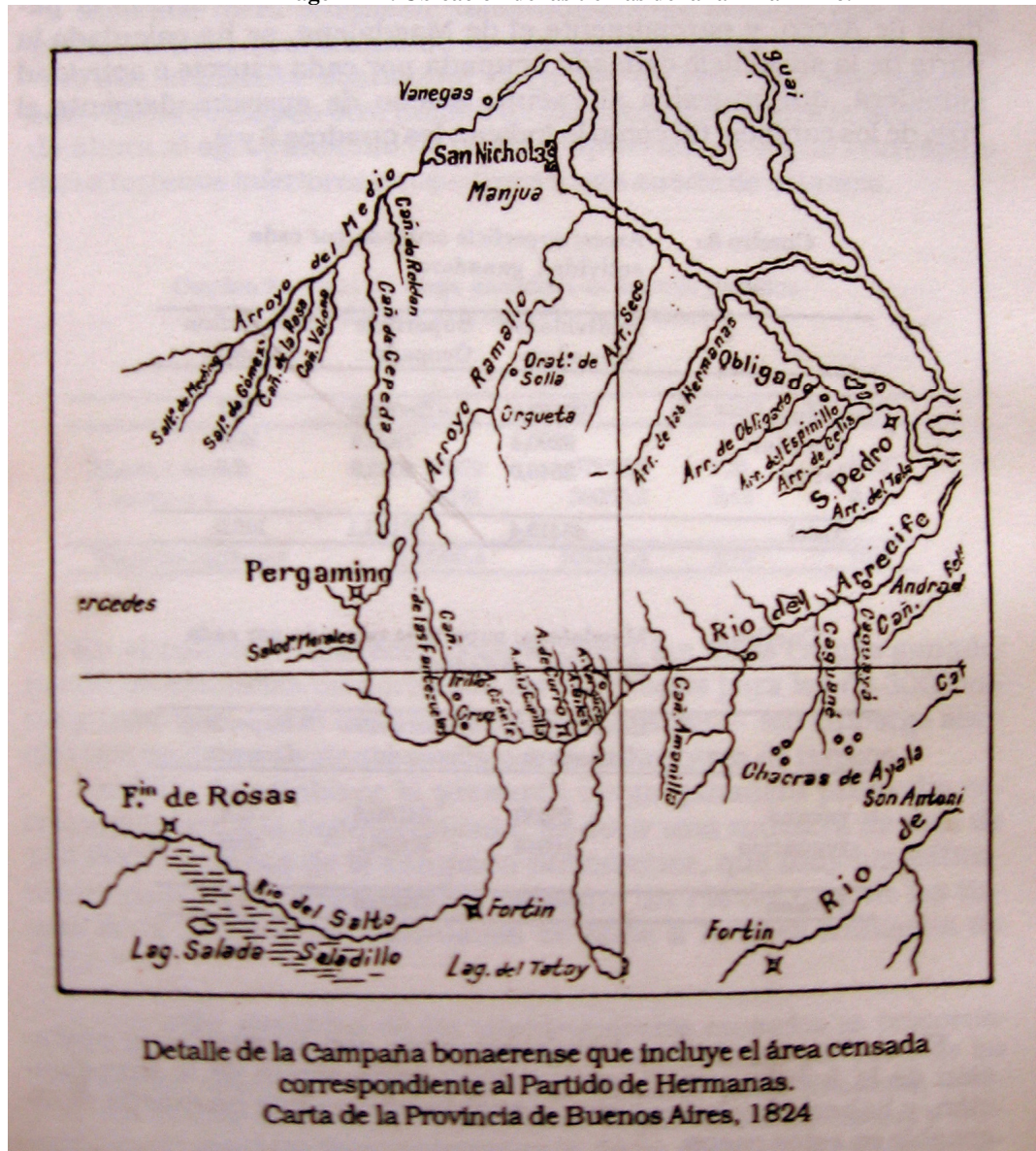
<sup>66</sup> Si tenemos en cuenta que entre el momento de su matrimonio y el de su fallecimiento (poco más de 40 años) multiplicó por cuarenta su patrimonio, pasando de unos 1000 pesos de capital a más de 40 mil entre los activos sucesorios. Se trataba de una élite económica importante en el medio rural, pero que palidece frente a los ciento cincuenta mil pesos en promedio que manifestaba un gran comerciante de Buenos Aires. Ver: Socolow, Susan. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1978.

<sup>67</sup> Estos trabajos (ver: nota n° 3) han demostrado la enorme diversificación de los patrones de inversión y el hecho de que los comerciantes mayoristas no despreciaran las ventas al menudeo, la diversificación de mercados ni la inversión en el medio rural y semi-rural, en parte contradiciendo las conclusiones del ya clásico trabajo de Susan Socolow (1978). Jorge Gelman destacó también al poder político como pieza clave del dominio de los comerciantes.

partir de sus propias actividades productivas e intervenían en el ordenamiento espacial del extremo austral del imperio español.

*Mar del Plata, junio de 2009.*

Imagen n° 1. Ubicación de las tierras de la familia Trillo.



Fuente: Azcuy Ameghino, Eduardo y Gabriela Martínez Dougnac. *Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires según los Censos de Hacendados de 1789*. Buenos Aires: Investigaciones I.I.H.E.S. - UBA, 1989, p 150.